



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

3479***Aprobación proyecto de obras Ampliación Escoleta Municipal***

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra básico y de ejecución de ampliación de la Escoleta Municipal de Santa Eugènia, aprobado por Junta de Gobierno local de día 1 de abril de 2025 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Santa Eugenia en la fecha de la firma electrónica (2 de abril de 2025)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

